

## V LEGISLATURA

AÑO XVIII

30 de Octubre de 2000

Núm. 97

### S U M A R I O

|  | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| <b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>   |              |   |              |
| P.N.L. 163-II  |              | Especializada de la Región, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.   | 5563         |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a inclusión del Hospital Comarcal de Benavente en el Mapa de Atención Especializada de la Región, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000. | 5563         | P.N.L. 165-II   |              |
|  |              | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de un Plan de Actuación y Acción Concertada con Ayuntamientos para dotación y mantenimiento de Zonas de Baño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000. | 5563         |
| P.N.L. 163-I <sup>1</sup>  |              | P.N.L. 165-I <sup>1</sup>   |              |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a inclusión del Hospital Comarcal de Benavente en el Mapa de Atención  |              | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de un Plan de Actuación y Acción Concertada con Ayuntamientos para dotación y mante-   |              |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| nimiento de Zonas de Baño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.  | 5564         | P.N.L. 249-I <sup>1</sup>   |              |
| P.N.L. 166-I <sup>1</sup>   |              | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a resolución de solicitudes de ayudas contenidas en el Plan Regional de Empleo; Plan de Empleo Estable y Plan de Empleo Joven, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000. | 5566         |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propuesta al Gobierno de la Nación de gestión de la incapacidad temporal por los médicos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.                                 | 5564         | P.N.L. 250-I <sup>1</sup>   |              |
| P.N.L. 167-II   |              | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre el transporte escolar y el horario de los centros afectados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000.   | 5566         |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de Unidades de Convalecencia en las Áreas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.  | 5564         | P.N.L. 252-I <sup>1</sup>   |              |
| P.N.L. 167-III  |              | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a la afiliación en la Seguridad Social de trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Empleados del Hogar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 58, de 12 de abril de 2000.   | 5566         |
| APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de Unidades de Convalecencia en las Áreas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.   | 5564         | P.N.L. 263-I <sup>1</sup>   |              |
| P.N.L. 168-II   |              | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre ampliación de horarios de guarderías y escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 60, de 17 de abril de 2000.  | 5566         |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de cartera de servicios mínimos de prestaciones sanitarias en Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.   | 5565         | P.N.L. 267-II   |              |
| P.N.L. 168-I <sup>1</sup>   |              | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaración del cementerio musulmán medieval de Ávila como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 60, de 17 de abril de 2000.  | 5566         |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de cartera de servicios mínimos de prestaciones sanitarias en Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.  | 5565         | P.N.L. 267-III  |              |
| P.N.L. 241-III  |              | APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, sobre declaración del cementerio musulmán medieval de Ávila como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 60, de 17 de abril de 2000.  | 5567         |
| APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, sobre convenio con el Ayuntamiento de Segovia para remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 51, de 22 de marzo de 2000. | 5565         |   |              |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.N.L. 323-I <sup>1</sup>   |              | P.E. 1384-I  |              |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a gestiones para evitar el cierre de la Escuela de Pilotos de Matacán y para potenciación como centro de mantenimiento aeronáutico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 71, de 6 de junio de 2000. | 5567         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a diversos extremos sobre transporte escolar al IES «Marques de Lozoya» de Cuéllar.   | 5569         |
| P.N.L. 363-I <sup>1</sup>   |              | P.E. 1385-I  |              |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián y D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, relativa a habilitación presupuestaria para el ensanche y mejora de la carretera ZA-111 y LE-111, en el ejercicio 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.  | 5567         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a prescripciones para salvaguardar la Calzada Romana de la Plata en el Puerto de Béjar.  | 5569         |
| P.N.L. 374-I <sup>1</sup>   |              | P.E. 1386-I  |              |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a tramitación por el procedimiento de urgencia de las obras de desdoblamiento de la N-122 entre Zamora y Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.   | 5567         | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a evaluación y decisiones de los hechos acaecidos en el IES Francisco Salinas de Salamanca.  | 5569         |
|   |              | P.E. 1387-I  |              |
|   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a reintegro de subvención percibida por la Mancomunidad Ruta de la Plata.  | 5570         |
|   |              | P.E. 1388-I  |              |
|   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la subvención directa concedida a la Mancomunidad Ruta de la Plata.  | 5570         |
|   |              | P.E. 1389-I  |              |
|   |              | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a conclusiones del estudio sobre la restauración de la Iglesia de San Miguel de Gormaz justificativas de su exclusión en la Programación del 2001.   | 5571         |
| <b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>   |              | <b>Contestaciones.</b>   |              |
| <b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>   |              | P.E. 1143-II   |              |
| P.O. 373-I  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a protocolo de colaboración con Galicia sobre la Variante Sur de la Vía de la Plata a través de las Portillas de Padornelo y de La Canda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000. | 5571         |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana Granado Sánchez, relativa a motivos del cambio de programación, régimen de celebración y destinatarios del curso sobre titulaciones deportivas.  | 5568         | P.E. 1155-II   |              |
| <b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín  |              |
| P.E. 1383-I   |              |  |              |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a número de alumnos de minorías étnicas o migratorias matriculados en centros concertados y en centros públicos de Segovia.  | 5569         |  |              |

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Martínez, relativa a cursos impartidos por la Fundación Europa con financiación de la Junta durante 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.  | 5572         | el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.   | 5575         |
| P.E. 1188-II   |              | P.E. 1201-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a personas y gasto en I+D en empresas privadas en 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.   | 5572         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a apertura de información interna por instalación completa de torres eléctricas en la Sierra de Fuentes en dirección a Set Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000. | 5575         |
| P.E. 1194-II   |              | P.E. 1203-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a previsiones sobre obras y créditos para acondicionamiento del patio del CEIP Miguel de Cervantes de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000. | 5572         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a suministro de gas a Ólvega y Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.  | 5576         |
| P.E. 1196-II   |              | P.E. 1208-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones de la propuesta de D. Alejandro Menéndez como Presidente del Consejo Económico y Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.          | 5573         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre publicidad institucional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.   | 5576         |
| P.E. 1197-II   |              | P.E. 1210-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a instalación de torres eléctricas en la Sierra de Fuentes en dirección a la Set Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                     | 5573         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a subvenciones solicitadas, concedidas y previstas para el Pabellón Polideportivo Municipal de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                                | 5576         |
| P.E. 1199-II   |              | P.E. 1211-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a denuncia de instalación completa de torres eléctricas en la Sierra de Fuentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                              | 5574         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a gestiones y actuaciones ante el deterioro del Convento de Nuestra Señora del Soto, en Villanueva de Campeán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                      | 5577         |
| P.E. 1200-II   |              | P.E. 1213-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a razones de la no apertura de expediente informativo por colocación irregular de torres eléctricas completas de Set Moncayo a Set Magallón, publicada en   |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a dotación de mobiliario y equipamiento de la 2ª Fase del Campus Universitario de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.   | 5577         |

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| P.E. 1218-II  |              |   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas para favorecer la participación de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                               | 5578         | da por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a acciones realizadas y objetivos previstos por SOTUR, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.  | 5582         |
| P.E. 1219-II  |              | P.E. 1227-II  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a reforzamiento de programas transversales de educación en valores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.  | 5579         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a diversos extremos sobre el programa concurso «Vamos a viajar ya» de Antena 3 patrocinado por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000. | 5583         |
| P.E. 1220-II  |              | P.E. 1228-II  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas de potenciación de la función tutorial en centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.  | 5580         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a porcentaje de contribución del sector turístico al PIB de Castilla y León en 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                     | 5583         |
| P.E. 1221-II  |              | P.E. 1229-II  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas de potenciación de la función directiva en la corrección de conductas en centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                     | 5580         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a cuantía y efectividad de la campaña publicitaria de turismo de la salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                               | 5583         |
| P.E. 1222-II  |              | P.E. 1230-II  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a fase de elaboración de la normativa reguladora de los derechos y deberes de los alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                                 | 5581         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a inversiones en Paradores de Turismo de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.   | 5584         |
| P.E. 1225-II  |              | P.E. 1231-II  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a compra y pago de ejemplares de la Turiagenda 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000. | 5581         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a explotación y promoción de yacimientos turísticos de salud y de congresos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                             | 5584         |
| P.E. 1226-II  |              | P.E. 1232-II  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-  |              | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a gasto en Campañas Turísticas de la empresa pública SOTUR, SA, en el presente ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                | 5585         |

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.E. 1237-II  |              |  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a situación del proyecto de construcción de una presa en el río Pirón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                          | 5585         | pagos efectuados en el Proyecto GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 89, de 30 de septiembre de 2000.  | 5586         |
| P.E. 1238-II  |              | P.E. 1258-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sustituciones de Consejeros entre el 11 y el 21 de agosto de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                           | 5585         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a previsión del coste total por todos los conceptos del Proyecto GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 89, de 30 de septiembre de 2000.                                      | 5589         |
| P.E. 1240-II  |              | P.E. 1259-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sustituciones de Consejeros entre el 6 y el 10 de agosto de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.                            | 5585         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a montante total a 31 de diciembre de 1999 de los derechos pendientes de cobro a favor de la Comunidad Autónoma por parte de la Administración Central, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 89, de 30 de septiembre de 2000. | 5590         |
| P.E. 1243-II  |              | P.E. 1265-II   |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a entrega al Monasterio de la Vid de un manuscrito medieval declarado Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 89, de 30 de septiembre de 2000. | 5586         | CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a finalización del proceso de adscripción de Maestros destinados en IES, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 90, de 2 de octubre de 2000.  | 5590         |
| P.E. 1257-II  |              | <b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>  |              |
| CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a desglose de todos los  |              | RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace pública la designación de vocal de la Junta de Personal.  | 5591         |

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 163-I<sup>1</sup>****P.N.L. 163-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL 163-II, formulada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a inclusión del Hospital Comarcal de Benavente en el Mapa de Atención Especializada de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 163-I relativa a inclusión del Hospital Comarcal de Benavente en el Mapa de Atención Especializada de la Región.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que de acuerdo con las previsiones del Segundo Plan de Salud de la Comunidad de Castilla y León (apartado 3.2.1.2), adecue el Mapa de Atención Especializada teniendo en cuenta las necesidades sanitarias de la comarca de Benavente.

2º.- Que en tanto se hace efectiva la transferencia, llegue a acuerdos con el INSALUD dirigidos a aumentar la coordinación entre los dispositivos sanitarios del Área de Salud de Zamora.

3º.- Aprovechar las sinergias derivadas de la incorporación del “Rodríguez Chamorro” al Sistema de Salud de Castilla y León, y a dotar a Benavente, en colaboración con el Ayuntamiento y el INSALUD, de un centro de especialidades que mejore la accesibilidad de la población al Sistema Sanitario”.

Fuensaldaña, de 16 de octubre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 163-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a inclusión del Hospital Comarcal de Benavente en el Mapa de Atención Especializada de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.N.L. 165-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL 165-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de un Plan de Actuación y Acción Concertada con Ayuntamientos para dotación y mantenimiento de Zonas de Baño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 165-I relativa a establecimiento de un Plan de Actuación y Acción Concertada con Ayuntamientos para dotación y mantenimiento de Zonas de Baño.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar a las entidades locales el acondicionamiento y dotación conforme al Decreto 96/1997 de las zonas de baño existentes en sus términos municipales a través del Fondo de Cooperación Local, sin perjuicio de las competencias propias de las Diputaciones Provinciales en orden a prestar la asistencia y cooperación económica a los municipios de menor capacidad económica y de gestión”.

Fuensaldaña, de 16 de octubre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

### **P.N.L. 165-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 165-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de un Plan de Actuación y Acción Concertada con Ayuntamientos para dotación y mantenimiento de Zonas de Baño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

### **P.N.L. 166-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 166-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propuesta al Gobierno de la Nación de gestión de la incapacidad temporal por los médicos de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

### **P.N.L. 167-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL 167-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de Unidades de Convalecencia en las Áreas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 167-I relativa a creación de Unidades de Convalecencia en las Áreas de Salud.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a formalizar las Unidades de Convalecencia de los hospitales del Sistema de Salud de Castilla y León, y a impulsar aquellas otras necesarias en coordinación con el INSALUD”.

Fuensaldaña, de 16 de octubre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

### **P.N.L. 167-III**

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 17 de octubre de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL 167-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de Unidades de Convalecencia en las Áreas de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a formalizar las Unidades de Convale-



encia, en los términos mínimos fijados por el Decreto 16/1998, de los hospitales del Sistema de Salud de Castilla y León, y a impulsar aquellas otras necesarias en coordinación con el INSALUD a lo largo de la presente legislatura.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

### **P.N.L. 168-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL 168-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de cartera de servicios mínimos de prestaciones sanitarias en Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 168-I relativa a establecimiento de cartera de servicios mínimos de prestaciones sanitarias en Centros de Salud.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a sistematizar la información correspondiente a la cartera de servicios de Atención Primaria, de forma que todos los Centros faciliten a los usuarios información más adecuada acerca de dicha cartera de servicios y de la forma de acceso a las prestaciones”.

Fuensaldaña, de 16 de octubre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

### **P.N.L. 168-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 168-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de cartera de servicios mínimos de prestaciones sanitarias en Centros de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

### **P.N.L. 241-III**

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 19 de octubre de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL 241-III, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Segovia para remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 51, de 22 de marzo de 2000, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se establezca un convenio entre el Ayuntamiento de Segovia y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, que permita la remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas de la ciudad de Segovia.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.N.L. 249-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 249-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a resolución de solicitudes de ayudas contenidas en el Plan Regional de Empleo; Plan de Empleo Estable y Plan de Empleo Joven, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.N.L. 250-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 250-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre el transporte escolar y el horario de los Centros afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.N.L. 252-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 252-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Jorge F.

Alonso Díez, relativa a ayudas a la afiliación en la Seguridad Social de trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Empleados del Hogar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 58, de 12 de abril de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.N.L. 263-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 263-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre ampliación de horarios de guarderías y escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.N.L. 267-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL 267-II, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaración del cementerio musulmán medieval de Ávila como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 267-I relativa a declaración del cementerio musulmán medieval de Ávila como Bien de Interés Cultural.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad, conforme a la normativa vigente, de iniciar el expediente administrativo para la declaración de Bien de Interés Cultural del cementerio musulmán medieval hallado en Ávila”.

Fuensaldaña, de 19 de octubre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

**P.N.L. 267-III**

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 19 de octubre de 2000, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL 267-III, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaración del cementerio musulmán medieval de Ávila como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 60, de 17 de abril de 2000, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice los estudios técnicos necesarios sobre la oportunidad, conforme a la normativa vigente, de iniciar el expediente administrativo para la declaración de Bien de Interés Cultural del cementerio musulmán medieval hallado en Ávila.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.N.L. 323-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 323-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a gestiones para evitar el cierre de la Escuela de Pilotos de Matacán y para potenciación como centro de mantenimiento aeronáutico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 71, de 6 de junio de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.N.L. 363-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, PNL 363-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián y D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a habilitación presupuestaria para el ensanche y mejora de la carretera ZA-111 y LE-111, en el ejercicio 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.N.L. 374-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley,

PNL 374-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a tramitación por el procedimiento de urgencia de las obras de desdoblamiento de la N-122 entre Zamora y Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

##### P.O. 373-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2000, ha admitido a trámite la Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 373-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Granado Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

##### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través del folleto editado con la denominación Deportes 2000 programa de for-

mación permanente, anunció la celebración de unas jornadas de información sobre titulaciones deportivas.

Estas Jornadas, con una duración de diez horas lectivas, habrían de celebrarse en Valladolid durante el mes de octubre del presente año y estaban dirigidas a técnicos deportivos licenciados en Educación Física y alumnos del INEF.

Cuando varios técnicos deportivos y personas licenciadas en educación física se dirigieron a la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León para recabar más información sobre este curso y solicitar su participación, se encontraron con que éste había sufrido varias y curiosas modificaciones.

En primer lugar el curso citado, en vez de celebrarse en octubre de 2000, ya se había celebrado durante el mes de mayo en el Castillo de La Mota de Valladolid. La duración de éste había pasado de diez horas lectivas a tres días en régimen de internado y los destinatarios no habían sido técnicos deportivos, licenciados en Educación Física y alumnos del INEF sino concejales y diputados provinciales. Por lo demás, el objeto, contenido y número de programación del curso era el mismo.

Ante esta actuación se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los motivos de la Junta de Castilla y León para cambiar la programación del mencionado curso modificando las fechas, régimen de celebración del mismo y destinatarios a los que inicialmente estaba dirigido?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2000.

LA PROCURADORA  
Fdo.: *Ana Granado Sánchez*

##### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

##### P.E. 1383-I a P.E. 1389-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de octubre de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1383-I a P.E. 1389-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 1383-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- N° de alumnos de minorías étnicas o migratorias matriculados en unidades escolares concertadas de los Centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria de Segovia, con especificación del curso en el que están escolarizados.

2º.- N° de alumnos de minorías étnicas o migratorias matriculados los centros públicos de Segovia capital y que durante el curso 1999-00 cursaran su escolaridad en centros privados de la misma ciudad, con especificación del centro de origen y el de nueva matriculación.

3º.- N° de alumnos que se han matriculado en el presente curso escolar en los centros públicos de Segovia para repetir curso y que el curso escolar 99-00, cursaran en centros privados, con especificación de origen y el de destino.

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR  
Fdo.: Ángel Gómez González

**P.E. 1384-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas líneas de transporte escolar trasladan alumnos al IES Marqués de Lozoya de Cuéllar (Segovia)?

2º.- ¿Qué empresas tienen adjudicadas cada una de las rutas en el servicio de transporte escolar a dicho centro?

3º.- ¿Cuál es la identificación de cada uno de los autobuses contratados para cada línea de ruta?

4º.- ¿Cuáles son las localidades que recorre cada línea?

5º.- ¿Cuál es el número de alumnos que recoge en cada localidad de la ruta?

6º.- ¿Cuál es el punto más alejado del centro (en cada una de las rutas) en el que se inicia la recogida de alumnos y a qué hora se lleva a cabo?

7º.- ¿Conoce la Junta si el funcionamiento del transporte al IES citado se está produciendo con normalidad? ¿Se ha elaborado algún informe de la inspección correspondiente? Que se adjunte.

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR  
Fdo.: Ángel Gómez González

**P.E. 1385-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Con fecha 20 de junio de 2000 el Sr. Consejero de Educación y Cultura firmaba la respuesta a la PE 1124-I de este Procurador relativa a la variante de la N-630 a su paso por Puerto de Béjar (Salamanca) así como de la variante que de la carretera provincial que une la N-630 con el municipio de Valdelageve. En la citada respuesta se citan unas prescripciones que se han puesto para salvaguardar la Calzada Romana Vía de la Plata y de su seguimiento arqueológico. Para conocer el alcance de ambas medidas quisiera preguntar:

1.- ¿Qué prescripciones se han puesto?

2.- ¿Cómo se va a realizar el seguimiento arqueológico?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Cipriano González Hernández

**P.E. 1386-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con fecha 16 de junio de 2000 firmaba el Sr. Consejero de Educación y Cultura una respuesta a la PE 1064-I del Procurador que suscribe relativa a unos hechos acaecidos en Salamanca y que tenían como objeto las protestas de un grupo de alumnos del IES Francisco Salinas.

La citada respuesta es correcta aunque lacónica y deja a la Inspección Central (sic) la evaluación de los hechos y a la Consejería de Educación y Cultura la toma de las “*decisiones oportunas en función del resultado de la evaluación realizada por la Inspección*”.

Han pasado ya varios meses desde que se tomaron estas decisiones por lo que es posible que haya habido algún tipo de informe e incluso alguna decisión al respecto.

Por todo ello se pregunta:

1.- ¿Qué evaluación ha realizado la Inspección Central de los hechos objetos de la pregunta? Se solicita copia del informe emitido.

2.- ¿Qué decisiones ha tomado la Consejería?

Fuensaldaña a 18 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1387-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la respuesta a la PE 0500536 se ha dicho una Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se cancela parcialmente y se reduce una subvención a la Entidad Mancomunidad Ruta de la Plata por importe de 13.149.000 ptas., a 1.800.970 y que en la práctica suponía el reintegro de 4.773.350 ptas., más el interés legal desde el momento del pago de la subvención.

Para hacer un seguimiento de la misma, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué plazo tiene la Entidad para reintegrar la subvención percibida?

2º.- ¿Se ha producido el reintegro?

3º.- ¿Cuándo?

4º.- ¿Por qué importe?

5º.- ¿Esta anómala gestión de los cursos del año 1998 ha tenido alguna consecuencia negativa para la entidad respecto a la concesión de nuevos cursos?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1388-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Como consecuencia de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se cancelaba parcialmente y se reducía una subvención a la Entidad Mancomunidad Ruta de la Plata por importe de 13.149.000 ptas., a 1.800.970 y que en la práctica suponía el reintegro de 4.773.350 ptas., más el interés legal desde el momento del pago de la subvención, el Presidente de la citada Entidad declaró a los medios de comunicación lo siguiente: “El Consejero, al comprobar que los cursos se habían realizado, nos concedió una subvención directa para poder cubrir los gastos que había tenido estos cursos” (El Adelanto de Salamanca, 10.03.00).

Dado el interés que estos temas tienen para la zona y para la formación de nuestros jóvenes y de la transparencia que toda gestión pública debe estar rodeada, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo fue concedida dicha subvención directa?

2º.- ¿Por qué cuantía?

3º.- ¿En qué fecha le fue abonada a la Mancomunidad?

4º.- ¿Para qué fines?

5º.- ¿Cómo ha sido justificada por la Entidad perceptora dicha subvención?

6º.- ¿Cuándo?

7º.- ¿Cuáles han sido las razones del Sr. Consejero para concedérsela?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Cipriano González Hernández

**P.E. 1389-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 26 de abril de 2000 este Procurador formulaba a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

*Jaime González González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente para su contestación por escrito:*

**ANTECEDENTES**

*Como consecuencia de una iniciativa de este Procurador y de Eloísa Álvarez, hoy alcaldesa de Soria, concreta en una PNL presentada el día 15 de diciembre de 1995, la Iglesia de San Miguel de Gormaz fue primero incoada y luego declarada Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento por Decreto 228/1996.*

*A partir de ese momento se han realizado diversas actuaciones (excavación arqueológica, estudio de sus pinturas, reparación de cubiertas y de su situación estructural...) que han demostrado la importancia del edificio y la necesidad de su apertura al público, sirviendo de elemento básico de una de las rutas culturales más importantes de la Comunidad (El Burgo de Osma, Gormaz, Berlanga, San Baudelio de Berlanga, Rello...).*

*Sin embargo en el momento actual se han paralizado todas las actuaciones según ha podido comprobar este Procurador en una reciente visita, y surge la preocupación de que no exista ninguna obra en San Miguel de Gormaz durante el año 2000 y 2001.*

*Por todo ello, se pregunta:*

1º.- ¿Qué próximas actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para la restauración total de la

*Iglesia de San Miguel de Gormaz (Soria) y su apertura a la visita pública?*

2º.- ¿Qué plazo se prevé y qué inversión se programa para los años 2000 y 2001?

Fuensaldaña a 26 de abril de 2000.

Un mes más tarde recibí la siguiente y escueta contestación:

*Se está estudiando su inclusión en la programación para el año 2001.*

He verificado que en los presupuestos del 2001 no aparece ninguna partida específica para la Iglesia de San Miguel de Gormaz.

Con independencia de que formulemos la correspondiente *enmienda que presentaremos a los presupuestos del 2001* dotando de fondos para su completa y total restauración así como para su apertura a la visita pública le preguntamos:

- ¿Cuáles son las conclusiones del estudio que según la contestación se estaba realizando para su inclusión en la programación del 2001 de la restauración completa de la Iglesia de San Miguel de Gormaz y que han servido para justificar su exclusión de la citada programación?

Fuensaldaña a 23 de octubre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

**Contestaciones.**

**P.E. 1143-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1143-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a protocolo de colaboración con Galicia sobre la Variante Sur de la Vía de la Plata a través de las Portillas de Padornelo y de La Canda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Francisco Jambrina Sastre

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1143, formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a protocolo de colaboración entre las comunidades de Castilla y León y

Galicia para la recuperación y promoción de la vía histórica "variante sur de la Vía de la Plata".

1º.- Por lo que respecta a la Vía de la Plata, se han desarrollado estudios para definir la vía en su trazado histórico correspondiente a la Calzada Romana entre Astorga y Mérida. Ello permitirá concluir convenios de intervención no sólo con la comunidad autónoma gallega, sino también con otros implicados e incluso con alguna institución del estado portugués. Mientras tanto, y de forma prioritaria, se ha hecho especial hincapié en el Camino Francés, ya que entendemos que primero hay que centrarse en el tradicional Camino de Santiago, ya que es el más transitado por los peregrinos y el que más demanda nuestra actuación.

2º.- Tan pronto como tengan concluidas las conversaciones que se mantienen con la Comunidad de Galicia.

Valladolid, 19 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1155-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1155-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cursos impartidos por la Fundación Europa con financiación de la Junta durante 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 76, de 22 de junio de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta con respuesta escrita P.E./1155, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cursos impartidos por la Fundación Europa con financiación de la Junta durante 1995 a 2000, ambos inclusive".

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. y recabados datos de las Consejerías de Economía y Hacienda; Educación y Cultura; Sanidad y Bienestar Social e Industria, Comercio y Turismo, así como de la Dirección General de Asuntos Europeos y Acción Exterior, debo comunicarle que no se han concedido subvenciones en materia de Formación a la Fundación Europa.

Valladolid, a 3 de octubre de 2000.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *M.ª José Salgueiro Cortiñas*

**P.E. 1188-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1188-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a personas y gasto en I+D en empresas privadas en 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./05001188, formulada por el procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas y gasto en I+D en empresas privadas en 1996 y 1997.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Tal y como se indicó en contestación a las preguntas con respuesta escrita referencias P.E. 824 y P.E. 825, esta Consejería no elabora estadísticas sobre los datos solicitados. Dichos datos los elabora a nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística, por lo que dicha información debería solicitarse al Instituto Nacional de Estadística.

Valladolid, 19 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 1194-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1194-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a previsiones sobre obras y créditos para acondicionamiento del patio del CEIP Miguel de Cervantes de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*



Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1194-I formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras en el patio del CEIP Miguel de Cervantes de Zamora.

1º.- No

2º- Los servicios técnicos han valorado el coste de las obras de acondicionamiento de los terrenos añadidos al patio por el Ayuntamiento de Zamora y está prevista la inclusión de esta obra en la programación de inversiones a efectuar en los Centros Docentes.

Valladolid, a 17 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 1196-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1196-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones de la propuesta de D. Alejandro Menéndez como Presidente del Consejo Económico y Social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1196, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "razones de la propuesta de D. Alejandro Menéndez como Presidente del Consejo Económico y Social".

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(1196) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. Antonio Herreros Herreros (Grupo Parlamentario Izquierda Unida).

ASUNTO: Razones que aduce la Junta de Castilla y León para proponer a D. Alejandro Menéndez como Presidente del Consejo Económico y Social, transgrediendo la norma legal.

#### RESPUESTA:

En contestación a la pregunta de referencia, manifiesto a V.E. lo siguiente:

En primer lugar, la Junta de Castilla y León no ha formulado ninguna candidatura a la presidencia del Consejo Económico y Social. La Junta de Castilla y León ha designado un grupo de seis expertos titulares y otros seis suplentes conforme establece la normativa del CES (artículo 4.c.1. de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social, y artículo 7.2.c.1. del Decreto 2/1992, de 16 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Castilla y León), entre los cuales figura D. Alejandro Menéndez.

Conforme a esta normativa, el Presidente es nombrado por la Junta de Castilla y León de entre los miembros del Consejo a propuesta de, al menos, dos tercios de sus miembros (art. 13.1 de la Ley y 26.1 del Reglamento). La propuesta de un candidato a presidente, por lo tanto, no corresponde a la Junta, sino al Pleno.

Por lo que se refiere al tema de la incompatibilidad, sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, existen antecedentes de compatibilización expresa en anteriores presidentes de esta Institución. En concreto, la Sesión Plenaria del Consejo de 27 de marzo de 1996 acordó que la dedicación del anterior Presidente del Consejo Económico y Social no tendría carácter exclusivo, siendo compatible con el desempeño de las tareas de profesor universitario, en la medida en que éstas permitieran la dedicación necesaria para el normal desempeño de las responsabilidades del cargo.

Valladolid, a 16 de octubre de 2000.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

### P.E. 1197-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1197-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a instalación de torres eléctricas en la Sierra de Fuentes en dirección a la Set Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501197, formulada por el procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalaciones de torres eléctricas en la Sierra de Fuentes en dirección a la Set Moncayo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Los órganos competentes en materia de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León han tratado de dar respuesta exacta de todos los hechos que han tenido que esclarecer, actuando siempre bajo normas reglamentarias en ejercicio de sus competencias. Así, en informe de fecha 29/09/99 dirigido al Gabinete de la Secretaría de Estado del Ministerio de Industria y Energía, en relación con un escrito del Sr. Lavilla, de fecha 18/09/99, sobre la línea de transporte de energía eléctrica de 220 kV "SET Magallón-SET Moncayo", se exponía lo siguiente:

"La tramitación del expediente ha sido ajustada a lo preceptuado en los Decretos 2617/ y 2619/1996 y al Título IX de la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico; con fecha 18 de julio de 1997, se recibe solicitud de ERZ, SA, y copia dirigida a la Ilma. Sra. Directora General de la Energía. Con fecha 19 de julio del mismo año se solicita informe a organismo y empresas afectadas. Con la misma fecha se remite ejemplar de proyecto a los Ayuntamientos afectados por el trazado de la línea: Ágreda, Ólvega, Vozmediano y Cueva de Ágreda. El anuncio de información pública apareció publicado el 1-8-97 en el "Diario de Soria" y el 13-8-97 en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria. El 8-1-98 ERZ, ante nuevas solicitudes de instalación de parques eólicos, solicita modificación del proyecto inicial por añadir un nuevo circuito para ampliar capacidad para ampliar capacidad de la línea. Las separatas de modificación se remiten a los Ayuntamientos afectados. La publicación de la modificación aparece el 4-2-98 en el "Diario de Soria", el 6-2-98 en el Boletín Oficial de la Provincia, el 23-2-98 en el Boletín Oficial de Castilla y León y el 28-3-98 en el Boletín Oficial del Estado. La Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de autorización del establecimiento de la citada línea y la Resolución de autorización del proyecto lleva fecha de 17-11-98. En el BOE de 21-11-98 aparece la publicación de la citada Resolución. La colocación de la línea antes de la resolución, en todo caso, podría constituir infracción administrativa, pero no ilegalidad, las licencias municipales que permiten la construcción las habría obtenido ERZ."

La "denuncia" de este hecho, que según se repite numerosas veces, se efectuó en un escrito de alegaciones de la denominada "Plataforma del Moncayo", el 13 de agosto de 1998, no fue tomada en consideración por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, ya que tales alegaciones se referían al período de información pública de otro expediente administrativo (líneas de 45 KV de evacuación de varios parques eólicos de la zona).

El que las obras de la línea de 220 KV "SET Magallón-SET Moncayo" hubieran comenzaron con anterioridad a la fecha en la que el Ministerio de Industria y Energía hubiera resuelto la autorización administrativa, no fue manifestado por ninguno de los particulares, ni Ayuntamientos afectados, por lo que, en el supuesto de que este hecho se hubiera producido, sería responsabilidad de la empresa titular de la línea -ERZ- el haber obtenido todos los permisos oportunos y del Ministerio de Industria y Energía encargado de velar porque estos hechos se hubieran producido así, ya que la Junta de Castilla y León se limitó a tramitar el correspondiente expediente, de acuerdo con el Convenio suscrito en mayo de 1991, entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Industria y Energía.

La vigilancia y policía de instalaciones autorizadas por la Administración Central no han sido transferidas a esta Comunidad Autónoma, por lo que la responsabilidad de estas competencias es asumida por el Ministerio de Industria y Energía, a quien deben dirigirse todas las reclamaciones.

Como consecuencia, y en relación con la pregunta concreta planteada, la Junta de Castilla y León ya ha esclarecido reiteradas veces las actuaciones desarrolladas sobre el proyecto de la línea 220 kV "SET Magallón-SET Moncayo" y no encuentra motivo alguno para iniciar ningún nuevo expediente aclaratorio sobre la materia.

Valladolid, 23 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 1199-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1199-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a denuncia de instalación completa de torres eléctricas en la Sierra de Fuentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501199, formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a denuncia de instalación completa de torres eléctricas en la Sierra de Fuentes.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

No se entiende por qué se afirma que hubo “confusión interesada”, cuando se han aclarado todas las actuaciones con exactitud y precisión.

Si bien es cierto que en determinado informe de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria se llegó a manifestar que las bases de los apoyos se ejecutaron en terrenos sobre los que se supone se había llegado a acuerdos entre la empresa promotora de la línea ERZ y los particulares afectados propietarios de terrenos, estas manifestaciones no confunden a nadie, ni tratan de favorecer o exculpar a ninguna de las partes que intervienen en el expediente.

Ya se ha informado que la denuncia registrada corresponde a otro expediente y, por tanto, trata de mezclar y confundir proyectos.

Valladolid, 23 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

#### P.E. 1200-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1200-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a razones de la no apertura de expediente informativo por colocación irregular de torres eléctricas completas de Set Moncayo a Set Magallón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501200, formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones de la no apertura de expediente informativo por colocación irregular de torres eléctricas completas de Set Moncayo a Set Magallón.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

No procede abrir ningún expediente informativo a la empresa ERZ, pues las labores de policía y vigilancia en

instalaciones autorizadas por la Administración Central no son competencia de la Junta de Castilla y León,

Valladolid, 23 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

#### P.E. 1201-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1201-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a apertura de información interna por instalación completa de torres eléctricas en la Sierra de Fuentes en dirección a Set Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501201, formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apertura de información interna por instalación completa de torres eléctricas en la Sierra de Fuentes en dirección a Set Moncayo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

No se ha abierto ningún proceso de información interna para esclarecer ningún hecho relativo al expediente tramitado para la línea 220 KV “SET Magallón-SET Moncayo”, ya que ha quedado demostrado fehacientemente que se ha actuado con rigor en todas las actuaciones practicadas, de las que se ha informado puntualmente a todas las instancias que lo han solicitado.

No ha habido ningún silencio, ni se ha actuado en contra del interés general, ni del medio ambiente; todo lo contrario. Este proyecto goza de un interés público declarado y demostrado, y se ha hecho bajo parámetros autorizados por la autoridad medioambiental, buscando el mínimo impacto posible.

La Junta de Castilla y León se ha limitado a su papel de tramitador del expediente y no ha detectado irregularidades que pudieran ser motivo de traslado al Ministerio de Industria y Energía.

Valladolid, 23 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 1203-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1203-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a suministro de gas a Ólvega y Ágreda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501203, formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suministro de gas a Ólvega y Ágreda.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Para poder realizar un proyecto de gasoducto de transporte para gasificar la Comarca del Moncayo, se requiere legalmente, ser distribuidor o transportista de gas. Este requisito no lo cumple la empresa SINAE, por lo que no es correcto lo que se afirma en la Pregunta Escrita.

Por lo tanto, no se ha presentado oficialmente por SINAE ningún proyecto ante la Junta de Castilla y León, ya que sería inviable su tramitación, si bien existe un interés reconocido por parte de esta empresa de que se realice un gasoducto hasta Ágreda, con objeto de alimentar con gas natural, por gasoducto, la planta de tratamiento de purines en funcionamiento.

La Junta de Castilla y León no es competente para tramitar en concurrencia gasoductos de la red de transporte, cuya competencia corresponde autorizar al Ministerio de Economía (antes Industria y Energía). Sin embargo, existe un interés declarado en propiciar desde la Junta de Castilla y León la ejecución de un proyecto que contemple la gasificación de Ágreda en una primera fase, y Ólvega en fase posterior.

Al no depender de la Junta de Castilla y León la tramitación, ni la autorización de estos proyectos, es prematuro dar plazos, puesto que son actuaciones que escapan al control de la Administración Autonómica. Sería deseable que esos plazos no se alargaran por encima de dos años en la gasificación de Ágreda y tres para Ólvega, una vez demostrada la viabilidad técnica y económica de los gasoductos necesarios.

Valladolid, 23 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 1208-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1208-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre publicidad institucional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1208-I, presentada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre publicidad en prensa regional.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social no ha encargado ni tramitado la inserción de anuncio alguno en la prensa regional en que aparezca la fotografía del Consejero.

Valladolid, 10 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 1210-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1210-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a subvenciones solicitadas, concedidas y previstas para el Pabellón Polideportivo Municipal de Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1210, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa inversiones en el pabellón polideportivo municipal de la ciudad de Toro.

1º.- No existe constancia en la Dirección General de Deportes de que el Ayuntamiento de Toro haya solicitado ayuda alguna para reparación, acondicionamiento o mejoras de Pabellón Polideportivo Municipal.

2º.- Ninguno.

3º.- Ninguna.

Valladolid 11 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 1211-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1211-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a gestiones y actuaciones ante el deterioro del Convento de Nuestra Señora del Soto, en Villanueva de Campeán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1211-I, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al convenio de Nuestra Señora de Soto.

1º.- La mayor alteración que ha sufrido el conjunto arquitectónico deriva de la pérdida de cubiertas en la práctica totalidad de sus espacios, así como la fragmentación de los mismos, realizada con unas construcciones pobres y sin ánimo de conservación del monumento.

Pese a ello, hoy es perceptible el buen estado de conservación del conjunto en general y de las fábricas en particular, haciendo especial mención a las obras de sillería conservadas en pie -fachada, coro y arcosolios de la iglesia; claustro; accesos interiores...-, sin que ello suponga merma de las buenas fábricas de mampostería de las fachadas secundarias, cuya imbricación en el conjunto constituyen un buen exponente de la arquitectura dieciochesca del sur de la provincia de Zamora.

2º.- La Administración regional recordará a sus propietarios el deber legal de conservación que les atañe, de conformidad con la legislación vigente en materia de patrimonio histórico. Recordando que este convento no está declarado bien de interés cultural ni tiene incoado expediente de declaración al efecto.

3º.- Se va a abrir un período de información previa con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar procedimiento para la declaración de bien de interés cultural.

Valladolid, 19 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

#### P.E. 1213-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1213-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a dotación de mobiliario y equipamiento de la 2ª Fase del Campus Universitario de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la P.E./1213-I formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al campus universitario de Zamora.

En el Consejo Interuniversitario de julio se aprobó el programa de inversiones 2000-2006 de Fondos Feder para las Infraestructuras de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Posteriormente, la Universidad de Salamanca incluyó las cantidades destinadas al equipamiento del Campus Viriato de Zamora en dos anualidades.

En el mes de septiembre, se procedió autorizar a la Universidad de Salamanca (4 de septiembre) la adquisición del material necesario para el equipamiento del Campus de Viriato por 427 millones de ptas. con cargo al Fondo Europeo 2000-2006, anualidad 2000, que corresponde con el programa del Capítulo 7/747 del Presupuesto de Universidades y a justificar en diciembre de 2000.

La Universidad de Salamanca se encuentra desarrollando los correspondientes concursos públicos para la adquisición de material.

Valladolid, 10 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1218-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1218-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas para favorecer la participación de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1218-I formulada por el Procurador, D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las medidas para favorecer la participación de las asociaciones de madres y padres de alumnos.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, siguiendo los puntos establecidos en el apartado 11 del Acuerdo por la Mejora del Sistema Educativo, ha realizado las siguientes actuaciones para favorecer la participación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de enseñanzas no universitarias:

1º.- Se ha recogido en los Planes Anuales de las Unidades de Programas, las actuaciones que deberán llevarse a cabo desde cada Dirección Provincial, bajo la coordinación de un Asesor Técnico Docente. Éstas consisten en información, asesoramiento y tutela sobre constitución, funcionamiento y participación de las AMPAS, no sólo en temas puntuales, como las elecciones al Consejo Escolar, inscripción en el Censo, etc., sino impulsando su labor de participación en el proceso educativo de sus hijos.

En relación con la actividad realizada desde las Direcciones Provinciales, el Departamento de Programas Institucionales de Alumnos y de Participación Educativa elaborará en el futuro un Plan, consensado con las Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, orientado a que los padres, principales agentes educativos, participen en la vida escolar de sus hijos y en los centros.

2º.- La Orden de 11 de noviembre de 1999, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se desarrolla la estructura orgánica de sus servicios centrales que venían regulados por el Decreto 212/1999, de 29 de julio, establece en el artículo 31, 1 las funciones del Servicio de Centros Privados, Asociaciones de Madres y Padres y Servicios Complementarios, disponiendo, en el

apartado C, la coordinación de las relaciones institucionales con las Asociaciones de Madres y Padres de los centros docentes.

En el artículo 31, 2 se estructura el servicio anteriormente citado, establecido dentro de sus Secciones la de Relaciones con Asociaciones de Madres y Padres.

Destaca con ello la importancia que ha querido dar esta Administración a la participación de las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos de enseñanzas no universitarias con relación al proceso educativo, creando los cauces institucionales necesarios para su participación en la toma de decisiones que van a afectar a la educación de sus hijos, por un lado, y por otro, creando un sistema de recogida de sugerencias, medidas ambas que constituyen la base participativa de este sector.

3º.- La línea de subvenciones, tras el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de enseñanza no universitaria, ha sufrido un incremento del 18, 73 %, de acuerdo con las siguientes cifras:

| ORGANISMO       | AÑO 1999          |                             |                   |
|-----------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
|                 | MEC               | JUNTA DE CASTILLA<br>Y LEÓN | TOTAL             |
| CONFEDERACIONES | 4.653.734,-Ptas.  | 1.999.899,-Ptas.            | 6.653.633,-Ptas.  |
| FEDERACIONES    | 8.645.350,-Ptas.  | —                           | 8.645.350,-Ptas.  |
| ASOCIACIONES    | —                 | 18.507.258,-Ptas.           | 18.507.258,-Ptas. |
| TOTAL           | 13.299.084,-Ptas. | 20.507.157,-Ptas.           | 33.806.241,-Ptas. |

| AÑO 2000        |                   |
|-----------------|-------------------|
| CONFEDERACIONES | 8.100.000,-Ptas.  |
| FEDERACIONES    | 9.900.000,-Ptas.  |
| ASOCIACIONES    | 22.144.000,-Ptas. |
| TOTAL           | 40.144.000,-Ptas. |

Asimismo, se ha ampliado el colectivo de beneficiarios que reciben estas ayudas, a las Asociaciones de Madres y Padres de las Escuelas de Idiomas y Conservatorios de Música, que no se encontraban incluidas en anteriores convocatorias.

4º.- En estos días, se está concretando un plan de comunicación institucional, para fomentar la participación de las madres y padres de alumnos en las elecciones al Consejo Escolar que se llevará a cabo durante el mes de noviembre.

Dicho plan consistirá en la emisión de un anuncio publicitario en televisión, cuñas radiofónicas, vallas, carteles, trípticos y un periódico educativo dedicado monográficamente a las elecciones al Consejo Escolar.

Igualmente, se han realizado reuniones informativas con las Confederaciones de Madres y Padres de Alumnos.

Por último, se enviará a las Direcciones Provinciales una instrucción para aclarar, entre otros puntos, la participación del sector madres y padres de alumnos en cuanto al voto por correo, así como el voto en los Colegios Rurales Agrupados (CRAs).

Valladolid, 18 de octubre de 2000-10-18.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 1219-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1219-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a reforzamiento de programas transversales de educación en valores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1219-I, formulada por el Procurador, D. José Mª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para el reforzamiento de programas transversales de educación en valores.

La Junta de Castilla y León, al asumir las competencias educativas tiene ante sí la enorme tarea de atender las múltiples necesidades del sistema educativo y, entre ellas, el refuerzo de elementos educativos básicos, como es la educación en valores.

Entre las medidas ya adoptadas por la Junta de Castilla y León en este sentido, es preciso destacar:

- Cursos de formación del profesorado a través de los CPR.
- Cursos destinados a profesores, organizados por la propia Junta de Castilla y León, como es el caso de los recientes CURSOS DE VERANO 2000 (en Segovia), entre los que destacan: “La protección del medio ambiente y la industria” y “La conflictividad en el ámbito escolar”.
- Instrucción de 25 de septiembre de 2000, dictada desde la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación y Cultura, en la que la mejora de la convivencia en los centros es una línea prioritaria dentro del plan de acción tutorial.
- Colaboración con el Ministerio del Interior en el “Plan Nacional sobre drogas”.
- Colaboración con la Fundación Humanismo y Ciencia en su campaña “Hoy sé amable”, bajo el patrocinio de la Comisión Española de la UNESCO y el Parlamento Europeo.
- Campaña de información sobre el Euro, directamente promovida por la Junta de Castilla y León, dirigida a todos los centros públicos de la región, apoyada en material gráfico e informático, estando actualmente en proceso de elaboración el material videográfico (cuatro vídeos dirigidos a las diferentes etapas).
- Colaboración con la asociación Comité Ciudadano Antisida de Zamora en las actividades de “Educación para la Salud en la Escuela”, realizadas durante el curso escolar 1999-2000.
- Apoyo al programa pedagógico “El gas natural y el medio ambiente”, promovido por GAS NATURAL y llevado a cabo en los centros de enseñanza de la región durante el curso escolar 1999-2000.
- Información a las Direcciones Provinciales de Educación sobre la revista Ecologistas en Acción, editada por la Federación Ecologistas en Acción Castilla y León, para su difusión en los centros de enseñanza de nuestra Comunidad Autónoma.
- Campañas de sensibilización y educación ambiental, coordinadas por la Consejería de Medio Ambiente.
- Apoyo a la campaña FOROIDEA, para la formación de los jóvenes en los valores cívicos: rechazo a la violencia, diálogo, tolerancia, respeto a la vida, solidaridad, etc., patrocinado por la Obra Social Caja Madrid y la UNESCO.
- Promoción de actividades dirigidas a los centros escolares, en conmemoración del AÑO 2000, AÑO INTERNACIONAL DE CULTURA DE PAZ.

Entre las medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León en un futuro próximo cabe destacar:

- Proyectos de realización de Programas de mejora de la convivencia en centros, algunos en período de elaboración por parte de algunas Direcciones Provinciales.
- Proyecto de creación de un Servicio de Apoyo para alumnos con alteraciones de comportamiento en todas las provincias de la región.
- Potenciación de los temas transversales por parte de la Comisión de Expertos y grupos de trabajo, constituidos para establecer el 35% de los contenidos curriculares básicos que la LOGSE permite a las Comunidades Autónomas cuya lengua oficial sea el castellano.

- Desarrollo de un Plan que coordine las actuaciones de Entidades, Organismos e Instituciones que, actualmente, realizan actividades en los centros educativos.
- Promoción de actividades concretas para realizar en días señalados, relacionados directamente con los temas transversales (“Día sin tabaco”, “Día del árbol”, “Día de la Paz”, etc.).

Valladolid, 18 de octubre de 2000-10-18.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 1220-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1220-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas de potenciación de la función tutorial en centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1220-I, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para potenciar la acción tutorial.

En el Acuerdo por la mejora del Sistema Educativo de Castilla y León se recogen una serie de medidas que, directa o indirectamente, contribuyen a potenciar la capacidad de acción del tutor; en consonancia con el citado acuerdo, desde esta Consejería se están llevando a cabo una serie de medidas para potenciar la función tutorial, entre las que destacan las siguientes:

- Durante el proceso de elaboración del ROC y de las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros educativos, que se llevará próximamente a cabo desde esta Consejería, se estudiarán los posibles cambios a introducir tanto en lo que se refiere a las funciones, como a los criterios generales para la elección del tutor de cada grupo de alumnos.

- Establecimiento prioridades de líneas de actuación para incluir en el Plan de Acción Tutorial (PAT), entre otras, aquellas que hacen referencia a educación en valores, mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, orientación académica y profesional y fomento de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa

en la vida del centro. Estas intenciones se han hecho explícitas en las instrucciones de comienzo de curso remitidas a las Direcciones Provinciales.

- Incremento de los efectivos de los Equipos de Orientación (Orientadores y Trabajadores Sociales) y de los Departamentos de Orientación, así como el estudio de la creación de nuevos Equipos Específicos de carácter sectorial (Equipos de Sobredotados y de Problemas de Conducta), con competencias en las etapas no universitarias.

- Divulgación de distintos materiales en los centros para contribuir al desarrollo del PAT y del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

- Estudio y supervisión, en su caso, de programas de mejora de la convivencia que puedan tener una aplicación directa en el ámbito regional.

- Estudio de posibles incentivos con el objeto de dar mayor realce a la figura del tutor de grupo, especialmente en la Educación Secundaria.

- Potenciar los planes de formación de los profesores a través de los CPR y promover la organización de cursos por las Universidades (Cursos de la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León).

- Convocatoria de ayudas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado.

Valladolid, 18 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

### P.E. 1221-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1221-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a medidas de potenciación de la función directiva en la corrección de conductas en centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1221-I, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de medidas para favorecer la convivencia en los centros y la educación integradora.



Se remite a lo contestado a la pregunta (P.E./1222-I), en torno a la elaboración de una normativa que regule los derechos y deberes de los alumnos, pues será en este contexto en el que se abordará la conveniencia de reforzar el papel de la Dirección y de los equipos directivos de los centros, en la corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia.

Valladolid, 18 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 1222-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1222-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a fase de elaboración de la normativa reguladora de los derechos y deberes de los alumnos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1222-I formulada por el Procurador, D. José M.ª. Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de una disposición normativa que regule los derechos y deberes de los alumnos.

La elaboración de una normativa propia de nuestra Comunidad Autónoma, reguladora de los Derechos y Deberes de los Alumnos está en proceso de estudio, como corresponde a un tema complejo y delicado como es éste, en el que es necesario actuar sin precipitación.

Este proceso de estudio no supone la existencia de vacío legal, pues aplicamos, como es preceptivo, con carácter supletorio, la normativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo (BOE de 2 de junio). Una regulación, por cierto, que cuenta con poco más de cinco años de antigüedad.

Si no existe, por tanto, vacío legal y la norma en vigor aunque sea, por supuesto, mejorable, sirve para resolver las situaciones que se han ido produciendo, no hay razón alguna que urja una rápida sustitución.

De las seis regulaciones autonómicas existentes, dos son anteriores a la norma del Ministerio: El Decreto de la Comunidad Valenciana, del año 1991 y el último del País Vasco, de 1994. Las cuatro regulaciones restantes:

El Decreto de Canarias, cinco meses posterior al del Ministerio; el de Navarra, del año 1997; el último de Cataluña, dos meses posterior. La regulación más reciente es el Decreto 85/1999 de 6 de abril de la Comunidad Autónoma de Andalucía es de hace apenas 18 meses. En esa Comunidad Autónoma no han visto la necesidad, en 17 años transcurridos desde que asumieron las competencias en educación no universitaria, de dotarse de una norma propia. Hasta hace menos de año y medio, han venido aplicando el Decreto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Nosotros, no hace diez meses que asumimos las competencias. Todo ello, sin entrar a comentar la situación de las Comunidades que accedieron al ejercicio de estas competencias al mismo tiempo que Castilla y León: Castilla La Mancha, Extremadura, Asturias o de las que las asumieron hace dos o más años: Cantabria, Aragón, Baleares, Madrid.

No obstante, seguimos evaluando el funcionamiento del actual sistema, especialmente el procedimiento para imponer correcciones a las conductas contrarias a las normas de convivencia.

La mayor parte de los sistemas que ahora mismo se aplican son extraordinariamente complejos. Nos movemos entre dos exigencias: la de respetar escrupulosamente los derechos del alumnado, aplicando un procedimiento que garantice ese respeto; y la necesidad de un sistema de fácil y rápida aplicación, que reclaman los centros. El asunto no es fácil y, antes de nada, debemos estar seguros (y en esto necesitamos, muy especialmente, el consenso de la Comunidad Educativa), de cómo se puede mejorar en las dos direcciones.

Para finalizar, reiterar que no hemos olvidado esta cuestión, a pesar de que, en el Acuerdo por la Mejora del Sistema Educativo de Castilla y León de 3 de diciembre, no está considerada como prioritaria.

Como muestra de nuestro interés basta recordar que: En los cursos de Verano 2000, de la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León, uno de los cursos que se organizó trataba sobre "La Conflictividad en el Ámbito Escolar".

Valladolid, 18 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 1225-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1225-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a compra

y pago de ejemplares de la Turiagenda 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la pregunta Escrita, Ref. P.E./0501225, formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M<sup>a</sup>. Rodríguez de Francisco y D<sup>a</sup>. Daniela Fernández González del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a compra y pago de ejemplares de la Turiagenda 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El número total de ejemplares adquiridos por SOTUR, SA, ha sido de 2.257 adquiridos a un precio de 1.166 ptas/unidad, lo que supone un importe total de 2.631.662 ptas.

Valladolid, 17 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

## P.E. 1226-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1226-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a acciones realizadas y objetivos previstos por SOTUR, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501226, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones realizadas y objetivos previstos por Sotur, S.A.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

A la fecha, se han alcanzado todos los objetivos previstos en la realización de las diferentes actividades previstas y que cumplen de lleno con la finalidad que tiene la empresa. Estas acciones han sido las siguientes:

- Realización de la campaña publicitaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en diferentes medios de comunicación y a través de diferentes acciones.

- Participación en 12 ferias nacionales y 12 ferias internacionales, así como en 2 jornadas comerciales (workshop) internacionales.

- Organización de 12 presentaciones promocionales de la Comunidad Autónoma: 6 nacionales y 6 internacionales.

- 74 proyectos de colaboración con empresas, ayuntamientos, asociaciones y otro tipo de entidades que engloban a diferentes agentes sociales.

- 22 convenios y otras acciones promocionales con los diferentes agentes sociales implicados en el sector.

- Otras acciones promocionales entre las que se incluyen la elaboración de todo tipo de material promocional de tipo turístico.

En cuanto a las actividades relacionadas con la mejora de las infraestructuras turísticas: se han finalizado los proyectos de señalización en las provincias de Salamanca, Ávila, Zamora y Burgos y se está ejecutando el proyecto de señalización de las bodegas de Ribera del Duero.

Igualmente es de destacar el buen funcionamiento de la Casona del Pinar, cuya infraestructura se está mejorando con cargo a los presupuestos de esta empresa año tras año. A la fecha se han acometido mejoras en la señalización obligatoria para incendios, en el acceso para minusválidos al pabellón A y en la última planta del pabellón A donde se están remodelando las habitaciones.

A través de los viajes de familiarización se da a conocer nuestra Comunidad Autónoma en el exterior de la frontera nacional a través de las noticias de prensa que surgen como consecuencia de la realización de dichos viajes. Hasta ahora se han realizado 35 viajes de familiarización. Esta acción está teniendo resultados muy positivos.

Hasta el 31 de diciembre de 2000 están previstas las siguientes acciones:

- Participación en 7 ferias: nacionales y 3 internacionales.

- Organización de 1 presentación internacional de Castilla y León.

- La realización de las colaboraciones que se estimen interesantes a favor de la promoción de nuestra Comunidad.

- Ejecución del proyecto de señalización en las provincias de Salamanca, Soria, León y Burgos. Ejecución de los convenios de colaboración para iluminación en 9 localidades de la Comunidad Autónoma. Finalización de las obras en la Casona del Pinar.

- Organización de 4 viajes de familiarización.

A juicio de la Junta de Castilla y León, la empresa pública SOTUR, S.A. está teniendo un alto grado de cumplimiento de los objetivos previstos. Así lo demuestran los resultados obtenidos y el alto grado de satisfacción de las empresas del sector en la Comunidad.

Valladolid, 17 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

### P.E. 1227-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1227-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a diversos extremos sobre el programa concurso «Vamos a viajar ya» de Antena 3 patrocinado por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501227, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre el programa concurso «Vamos a viajar ya» de Antena 3 patrocinado por la Junta.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Respecto al número de programas, se han contratado un total de 30 (incluido uno dedicado a la gala de INTUR) para su emisión en la citada cadena.

La empresa encargada de la producción es ANTENA 3 TELEVISIÓN, S.A. y la emisión se realizará los sábados de 14:00 a 14:30 h.

En cuanto a la inversión, los dos conceptos previstos han sido: elaboración del programa e inserciones en medios de TV con un total presupuestado de 55.059.928.-ptas. hasta el 31 de diciembre de 2000.

Valladolid, 17 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

### P.E. 1228-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1228-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a porcentaje de contribución del sector turístico al PIB de Castilla y León en 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501228, formulada por el procurador D. Manuel Lozano San Pedro del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a porcentaje de contribución del sector turístico al PIB de Castilla y León en 1999.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Hemos de partir de la dificultad que supone el que, en las cifras oficiales sobre el PIB o sobre el VAB de Castilla y León, el desglose por sectores no diferencia al turismo en la economía regional.

La tasa de crecimiento anual del VAB del Sector Turístico presenta una tendencia creciente desde 1995, alcanzando en 1999 el 9,42% (VAB a precios constantes), 2,09 puntos superior al registrado en el año 1998.

El Valor Añadido Bruto del Sector Turístico en Castilla y León en el año 1999 fue de 337.840 millones de pesetas (a precios corrientes), lo cual representa una aportación aproximada al Valor Añadido Bruto Regional del 7,11%.

La participación del Sector Turístico en el VAB Regional sigue una tendencia creciente desde el año 1995, lo que implica que el VAB del Sector Turístico crece a tasas superiores a las del VAB general de Castilla y León.

Valladolid, 18 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

### P.E. 1229-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1229-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a cuantía y efectividad de la campaña publicitaria de turismo de la salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501229, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuantía y efectividad de la campaña publicitaria de turismo de la salud.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

De la partida destinada a la inserción en medios de comunicación, había una parte destinada a la calidad de vida a través de un spot promocional, siendo la cuantía destinada al mismo de 62.500.000.- ptas.

Se estima que se han cumplido plenamente los objetivos marcados en dicha inserción, por tanto, dicha campaña ha resultado totalmente satisfactoria.

Valladolid, 17 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 1230-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1230-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a inversiones en Paradores de Turismo de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501230, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversores en Paradores de Turismo de la Comunidad.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Los Paradores de Turismo son propiedad de la Administración del Estado, encontrándose adscritos a la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía, por lo que desde la Administración Autonómica no se han realizado inversiones ni obras en los mismos.

Valladolid, 17 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 1231-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1231-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a explotación y promoción de yacimientos turísticos de salud y de congresos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501231, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explotación y promoción de yacimientos turísticos de salud y de congresos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Los citados yacimientos turísticos ya están siendo explotados de manera efectiva como lo demuestra el conocimiento, cada vez mayor, que los diferentes segmentos de población a los que van dirigidos están teniendo de ellos. A través de la campaña del año 2000, se están dando a conocer dichos productos turísticos de "calidad de vida" (turismo y salud), así como también mediante la participación en Fitur Congresos y en cada una de las presentaciones que se realizan, en las que se promociona nuestro producto "congresos" (turismo de congresos).

La promoción de dichos yacimientos se encuentra recogida en diferentes actuaciones en la campaña promocional del año 2001.

Valladolid, 17 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 1232-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1232-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a gasto en Campañas Turísticas de la empresa pública SOTUR, SA en el presente ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501232, formulada por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gasto en campañas turísticas de la empresa pública Sotur, S.A. en el presente ejercicio.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El importe de los gastos asumidos por SOTUR, SA asciende a 598.500.001.-ptas. desglosados en los siguientes lotes:

|        |                              |             |
|--------|------------------------------|-------------|
| LOTE A | PRODUCCIÓN Y CREATIVIDAD     | 81.176.645  |
| LOTE B | PUBLICIDAD TELEVISIONES      | 220.511.012 |
| LOTE C | PUBLICIDAD PRENSA Y RADIO    | 115.812.344 |
| LOTE D | PUBLICIDAD EXTERIOR (VALLAS) | 91.000.000  |
| LOTE E | PRESENTACIONES Y OTROS       | 90.000.000  |

Valladolid, 17 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 1237-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1237-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a situación del proyecto de construcción de una presa en el río Pirón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E.1237-I, formulada el Ilmo Sr. Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la situación actual del proyecto de construcción de una presa en el cauce del río Pirón en el entorno de los municipios de Peñarrubias, Santo Domingo de Pirón y Villavela de Pirón.

En contestación a la pregunta escrita P.E. 1237-I relativa a la Presa del Río Pirón, le informo que es materia competente del Ministerio de Medio Ambiente.

Valladolid, 23 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 1238-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1238-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sustituciones de Consejeros entre el 11 y el 21 de agosto de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1238, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sustituciones de Consejeros entre el 11 y el 21, de agosto de 2000.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se pone de manifiesto que el decreto 182/2000, de 2 de agosto, (publicado en el B.O.C. y L., N.º 151, de 4 de agosto de 2000), dispone la sustitución, en caso de ausencia, de los Titulares de las Consejerías durante el periodo vacacional.

Así, durante el periodo indicado, el Vicepresidente 2º y Consejero de Educación y Cultura se encargó del despacho de los asuntos de los titulares de las restantes Consejerías, en caso de ausencia.

Valladolid 11 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 1240-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1240-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sustituciones de Consejeros entre el 6 y el 10 de agosto de 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0501240, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sustituciones de Consejeros entre el 6 y el 10 de agosto de 2000.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se pone de manifiesto que el Decreto 182/2000, de 2 de agosto, dispone la sustitución, en caso de ausencia, de los Titulares de las Consejerías durante el período vacacional, publicado en el BOCyL N.º 151, de 4 de agosto de 2000.

Así, durante el periodo indicado, la Consejera de Presidencia y Administración Territorial, se encargó del despacho de los asuntos de los titulares de las restantes Consejerías, en caso de ausencia.

Valladolid, 4 de octubre de 2000.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *M.ª José Salgueiro Cortiñas*

## P.E. 1243-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1243-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a entrega al Monasterio de la Vid de un manuscrito medieval declarado Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 89, de 30 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1243-I, formulada por el procurador D. Ángel Gómez González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la entrega al Monasterio de la Vid de un manuscrito medieval.

1º El manuscrito medieval a que nos referimos, francés, probablemente del s. XIV, según consta en anota-

ción al manuscrito, era propiedad del Monasterio de la Vid. En 1834, fecha en que fue exclaustrada la Orden Premonstratense, orden que había tenido a su cargo el monasterio desde su fundación en el s. XII, su archivo y biblioteca fueron disgregados. Este manuscrito no llegó, por circunstancias históricas no del todo conocidas, al destino oficial que entonces se adjudicó al conjunto. La anotación a que hemos hecho alusión es un ex libris autógrafo del Monasterio de la Vid como ejemplar tercero de su biblioteca. El libro contiene el ritual y reglas de la Orden Premonstratense (regla de San Benito)

La importancia incuestionable del manuscrito en relación con la singularidad de la pieza y escasez de vestigios del rico y cuantioso patrimonio documental medieval de Castilla y León, motivó su adquisición y su declaración como BIC mediante el decreto 211/1997 siguiéndose para ello el procedimiento establecido en la normativa legal.

Dada la importancia de la biblioteca que se conserva en el Monasterio de La Vid y la propia historia del manuscrito y su contenido, hicieron lógico que se depositara allí.

2º La fórmula legal es el depósito con las obligaciones de garantizar su conservación que ello conlleva.

3º Igualmente supone la obligación de facilitar el acceso al personal de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural para su inspección, siendo la Consejería de Educación y Cultura quien establecerá las necesidades de su divulgación y conservación en todo momento.

4º Como es evidente para todo ello se ha seguido la normativa y el procedimiento que son habituales en la adquisición, la declaración de BIC y autorización de depósito.

Valladolid, 17 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## P.E. 1257-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1257-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a desglose de todos los pagos efectuados en el Proyecto GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 89, de 30 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1257, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “desglose de todos los pagos efectuados en el proyecto GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos)”.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(1257) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA.

PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista)

ASUNTO: Desglose anual de pagos efectuados en relación al Proyecto GUIA desde su contratación hasta el momento actual, especificando fecha, concepto, importe, perceptor y aplicación presupuestaria.

RESPUESTA:

Adjunto se remite la documentación solicitada.

Valladolid, a 17 de octubre de 2000.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Isabel Carrasco Lorenzo

**Desglose anual de los pagos efectuados en relación al Sistema de Información GUIA**

1771000

| Fecha Dev. Pago | FACTURA Nº      | PERCEPTOR                        | APLICACIÓN   | CONCEPTO  | IMPORTE                            | TOTAL    |
|-----------------|-----------------|----------------------------------|--------------|---|------------------------------------|----------|
| 01/04/94        |                 | PRICE WATERHOUSE AND COMP., S.L. | 02.01.00.010 | Estudio Base a) Desarrollo del Sistema Informativo de Gestión de Trámites Constitivos   | 6.000.000 Ptas                     |          |
| 15/12/94        | VPM4987 VPM4976 | PRICE WATERHOUSE AND COMP., S.L. | 02.01.00.010 | Estudio Base al Desarrollo del Sistema Informativo de Gestión de Trámites Constitivos   | 6.000.000 Ptas                     |          |
| 3/2/95          | VPM4981         | PRICE WATERHOUSE AND COMP., S.L. | 02.01.00.010 | Ampliación del Estudio Base a) Desarrollo del Sistema Informativo de Gestión de Trámites Constitivos  | 2.000.000 Ptas<br>2.000.000 Ptas   | AÑO 1995 |
| 4/1/95          | 5155            | DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION    | 02.01.00.010 | Acuerdo de 1 servicio de optimización basado en UNIX  | 2.500.000 Ptas                     | AÑO 1995 |
| 21/2/95         | M0001           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Asesoría de 1 servicio de optimización basado en UNIX. Reprogramación Funcional y Diseño Técnico del Sistema de Gestión de Trámites Papeles y Constitivos de la Consejería de Castilla y León | 11.000.000 Ptas<br>10.000.000 Ptas |          |
| 16/11/96        | M0100           | DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION    | 02.01.00.010 | Suministro de 9 servidores red  | 22.100.000 Ptas                    |          |
| 2/12/96         | 10704           | DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION    | 02.01.00.010 | Adquisición de 8 servidores UNIX  | 21.000.000 Ptas                    |          |
| 03/12/96        | M0104           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Desarrollo de Componentes de los Subprogramas de Documentación, Trámites, Minicuentas y Gestión, Gestión de expedientes y Claves. Desarrollo de Componentes del Subprograma de Acumulación.   | 20.700.000 Ptas                    |          |
| 26/12/96        | M0105           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Desarrollo de Componentes del Subprograma de Gestión de Expedientes.  | 4.000.000 Ptas                     |          |
| 30/12/96        | M0106           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Desarrollo de Componentes del Subprograma de Papeles.   | 2.000.000 Ptas                     | AÑO 1996 |
| 4/2/97          | M0011           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Trámites de uso de las producciones FOUNDATION  | 200.000.000 Ptas                   |          |
| 14/2/97         | M0011           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Realización de cursos de formación en el sistema de Automatización de Computación Personal (ACP)  | 4.000.000 Ptas                     |          |
| 9/3/97          | M0105           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Desarrollo de Componentes del Subprograma de Constitutivos de Trámites y Trámites.  | 6.000.000 Ptas                     |          |
| 4/3/97          | M0106           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Desarrollo de Componentes del Subprograma de Gestión, Trámites.   | 22.000.000 Ptas                    |          |
| 12/12/97        | M0108           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Desarrollo de "Trámites del Módulo Organizativo". Proyecto de Gestión de Recursos Humanos (G.R.H.). (según condiciones del contrato, en fecha 01/01/98 del total)                             | 2.500.000 Ptas                     |          |
| 12/12/97        | M0111           | ANDERSEN CONSULTING, S.A.        | 02.01.00.010 | Desarrollo de "Trámites y Gestión de Expedientes". Proyecto de Gestión de Recursos Humanos (G.R.H.). (según condiciones del contrato, en fecha 01/01/98 del total)                            | 8.000.000 Ptas                     |          |

**Desglose anual de los pagos efectuados en relación al Sistema de Información GUIA**

1771000

| Fecha Dev. Pago | FACTURA Nº | PERCEPTOR                 | APLICACIÓN   | CONCEPTO  | IMPORTE         | TOTAL |
|-----------------|------------|---------------------------|--------------|---|-----------------|-------|
| 20/12/97        | M0105      | ANDERSEN CONSULTING, S.A. | 02.01.00.010 | "Análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de la gestión de modificaciones y tratamiento de cambios parciales de carácter y del subprograma expediente específicos relativos a trámites de información del proyecto GUIA." | 25.000.000 Ptas |       |
| 01/12/97        | M0105      | ANDERSEN CONSULTING, S.A. | 02.01.00.010 | Proyectos parciales de pruebas y pruebas realizadas de los Subprogramas de Gestión Trámites y Documentación.  | 20.000.000 Ptas |       |
| 01/12/97        | M0105      | ANDERSEN CONSULTING, S.A. | 02.01.00.010 | Gestión del Sistema:<br>- Mantenimiento y Suministro (80%)<br>- Planificación Base (20%)<br>Gestión de Cambios:<br>- Documentación de Software y Datos (20%)<br>- Gestión del Ciclo de Vida (80%)                                       | 20.000.000 Ptas |       |

| Fecha    | Factura | Concepto                      | Aplicación   | Concepto  | Importe        | Total   |
|----------|---------|-------------------------------|--------------|---|----------------|---------|
| 26/12/97 | 12444   | DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION | 0206.000.000 | Equipamiento de Hardware de aplicación  | 124.700.000 Pa |         |
| 7/4/98   | 107437  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Definición del modelo de aplicación (20%)<br>Estructura de Datos (20%)<br>Código del Sistema<br>- Módulos, bases y procedimientos (20%)<br>- Procedimientos Batch (20%)<br>- Gestión de Archivos e Informes (20%)<br>Código de Consulta<br>- Distribución de Informes y Reportes (20%)<br>- Gestión del CADA de Toluca (20%)<br>Funciones y Librerías auxiliares de las Estructuras de Datos Teóricas y Procedimientos (gratis)<br>Manejo Funcionalidad de las Subestructuras de Datos, Transferencia de Datos y Control de Datos.<br>Funciones de las BPF Juveniles de los meses de febrero y marzo del contrato de Asistencia Técnica para los temas de Postimplementación y Postimplementación del Proyecto GULLA. | 124.700.000 Pa | 490.200 |
| 20/5/98  | 108483  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles del mes de abril del contrato de Asistencia Técnica para los temas de Postimplementación y Postimplementación del Proyecto GULLA.  | 124.700.000 Pa |         |
| 9/7/98   | 109312  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles del mes de abril del contrato de Asistencia Técnica para los temas de Postimplementación y Postimplementación del Proyecto GULLA.  | 124.700.000 Pa |         |
| 21/7/98  | 109320  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Implementación de la Aplicación GULLA en Servicios Contables y Servicio Tecnológico de Hardware y Hardware de Validación  | 14.175.940 Pa  |         |

**Detalle anual de los pagos efectuados en relación al Sistema de Información GULLA**

| Fecha Desc. | FACTURA | CONCEPTO                      | APLICACIÓN   | CONCEPTO  | IMPORTE        | TOTAL   |
|-------------|---------|-------------------------------|--------------|---|----------------|---------|
| Fecha       | Nº      |                               |              |   |                |         |
| 5/1/98      | 107288  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles del mes de enero del contrato de Asistencia Técnica para los temas de Postimplementación y Postimplementación del Proyecto GULLA.                  | 124.700.000 Pa |         |
| 4/2/98      | 108222  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles del mes de enero del contrato de Asistencia Técnica para los temas de Postimplementación y Postimplementación del Proyecto GULLA.                  | 124.700.000 Pa |         |
| 14/2/98     | 108277  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Implementación de la Aplicación GULLA en Servicios Contables y Servicio Tecnológico de Hardware y Hardware de Validación  | 14.175.940 Pa  |         |
| 21/3/98     | 108284  | DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION | 0206.000.000 | Adquisición de 3 servicios de aplicación  | 14.175.940 Pa  |         |
| 9/11/98     | 108118  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles del contrato de Asistencia Técnica para los temas de Postimplementación y Postimplementación del Proyecto GULLA.                                   | 124.700.000 Pa |         |
| 1/12/98     | 108094  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Adquisición de 200 licencias de software para la implementación del Proyecto GULLA  | 14.175.940 Pa  |         |
| 18/12/98    | 108089  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Activación técnica de las licencias recibidas adquiridas para el proyecto GULLA.  | 1.711.000 Pa   |         |
| 24/3/99     | 108289  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles realizadas hasta el 31 de octubre del contrato de Asistencia Técnica para los temas de Postimplementación y Postimplementación del Proyecto GULLA. | 124.700.000 Pa | 490.200 |
| 1/7/99      | 108289  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Implementación de la aplicación GULLA en el punto de los Servicios Tecnológicos de Hardware y Hardware de Validación  | 14.175.940 Pa  |         |
| 4/3/99      | 108282  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles del Contrato de Asistencia Técnica para la capacitación, apoyo y formación del equipo GULLA  | 3.360.000 Pa   |         |
| 5/4/99      | 108283  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles del Contrato de Asistencia Técnica para la capacitación, apoyo y formación del equipo GULLA  | 27.220.000 Pa  |         |
| 12/11/99    | 108118  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles del Contrato de Asistencia Técnica para la capacitación, apoyo y formación del equipo GULLA  | 12.470.000 Pa  |         |
| 12/11/99    | 108281  | ANDERSEN CONSULTING S.A.      | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles del Contrato de Asistencia Técnica para la capacitación, apoyo y formación del equipo GULLA  | 12.470.000 Pa  |         |

**Detalle anual de los pagos efectuados en relación al Sistema de Información GULLA**

| Fecha Desc. | FACTURA | CONCEPTO                     | APLICACIÓN   | CONCEPTO   | IMPORTE       | TOTAL |
|-------------|---------|------------------------------|--------------|--|---------------|-------|
| Fecha       | Nº      |                              |              |  |               |       |
| 20/12/99    | 108289  | ANDERSEN CONSULTING S.A.     | 0206.000.000 | Funciones de las BPF Juveniles realizadas en el Contrato de Asistencia Técnica para la capacitación, apoyo y formación del equipo en el control, análisis, diseño y desarrollo del proyecto GULLA. | 6.111.440 Pa  |       |
| 14/12/99    | 108289  | COMPAÑIA COMPUTAR ESPAÑA, SA | 0206.000.000 | Adquisición de 500 discos duros para los equipos LINUX   | 14.175.940 Pa |       |
| 17/12/99    | 108281  | COMTEL S.A.                  | 0206.000.000 | Implementación de la aplicación GULLA para la migración de datos   | 1.333.000 Pa  |       |



|          |        |                                |              |  |                    |                |
|----------|--------|--------------------------------|--------------|--|--------------------|----------------|
| 25/11/99 | MARCO  | ANDRESHEN CONSULTING, S.L.     | 0241.000.000 | Participación de 100 jornadas realizadas en el Contrato de Asistencia Técnica para la realización de tareas de apoyo en el control, análisis, diseño y desarrollo del proyecto GUIA.   | 48.677.500 Ptas    |                |
| 27/12/99 | MARCO  | ANDRESHEN CONSULTING, S.L.     | 0241.000.000 | Participación de 200 jornadas del Contrato de Asistencia Técnica para la supervisión, apoyo y formación del equipo GUIA.   | 30.467.500 Ptas    |                |
| 14/1/00  | FORNIA | COMPAÑIA COMPUTAR ESPAÑA, S.A. | 0241.000.000 | Asistencia CPU y software  | 288.500.000 Ptas   | AÑO 2000       |
| 11/3/00  | MARCO  | ANDRESHEN CONSULTING, S.L.     | 0241.000.000 | Participación de 100 jornadas realizadas en el Contrato de Asistencia Técnica para la realización de tareas de apoyo en el control, análisis, diseño y desarrollo del proyecto GUIA.   | 30.467.500 Ptas    |                |
| 14/4/00  | MARCO  | ANDRESHEN CONSULTING, S.L.     | 0241.000.000 | Participación de 1.500 jornadas realizadas en el Contrato de Asistencia Técnica para la realización de tareas de apoyo en el control, análisis, diseño y desarrollo del proyecto GUIA. | 123.300.000 Ptas   |                |
| 20/7/00  | MARCO  | ANDRESHEN CONSULTING, S.L.     | 0241.000.000 | Participación de 300 jornadas realizadas en el Contrato de Asistencia Técnica para la realización de tareas de apoyo en el control, análisis, diseño y desarrollo del proyecto GUIA.   | 24.312.500 Ptas    |                |
| 25/9/00  | MARCO  | ANDRESHEN CONSULTING, S.L.     | 0241.000.000 | Participación de 300 jornadas realizadas en el Contrato de Asistencia Técnica para la realización de tareas de apoyo en el control, análisis, diseño y desarrollo del proyecto GUIA.   | 24.312.500 Ptas    |                |
|          |        |                                |              |  | 243.500.000 Ptas   | AÑO 2001       |
|          |        |                                |              |  | 1.488.000.000 Ptas | HASTA LA FECHA |

P.E. 1258-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1258-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a previsión del coste total por todos los conceptos del Proyecto GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 89, de 30 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1258, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Previsión del coste total por todos los conceptos del proyecto GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos)”.

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(1258) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA. PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

ASUNTO: Previsión del coste total por todos los conceptos del Proyecto GUIA, tanto en software como en hardware hasta la finalización de su implantación total, diferenciado por fases.

RESPUESTA:

Por GUIA (Gestión Unificada de Ingresos Autonómicos) entendemos el Sistema de Información que soporta la gestión tributaria, su contabilización y su recaudación. Por ello GUIA existirá en tanto en cuanto exista la gestión tributaria en la Comunidad, aunque el incesante cambio en las Tecnologías de la Información aconseje en largo plazo su adaptación a lo que en dicho momento la tecnología ofrezca.

Dentro del ciclo de vida del mencionado Sistema cabe señalar una primera fase en la que se abordan los estudios de viabilidad del futuro sistema, su construcción, implantación y optimización. A partir de este momento, situado en 1999, el Sistema se mantiene y evoluciona con contratos de mantenimiento anuales. En el siguiente cuadro se reflejan las inversiones realizadas hasta la fecha para cada una de estas “fases”.

| Facturado          | Hardware    | Software      | Total         |
|--------------------|-------------|---------------|---------------|
| Implantación       | 197.657.420 | 919.144.002   | 1.116.801.422 |
| Mantenimiento 1999 | 33.679.340  | 121.222.547   | 154.901.887   |
| Mantenimiento 2000 | 0           | 174.834.404   | 174.834.404   |
| Total              | 231.336.760 | 1.215.200.953 | 1.446.537.713 |

Teniendo en cuenta las previsiones del presente ejercicio y las del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2001 las previsiones de inversiones de GUIA hasta 31/12/2001 serían:

| Previsiones            | Hardware    | Software      | Total         |
|------------------------|-------------|---------------|---------------|
| Mantenimiento 2000     | 8.000.000   | 329.648.904   | 337.648.904   |
| Mantenimiento 2001     | 72.000.000  | 339.900.000   | 411.900.000   |
| GUIA en Internet       |             | 200.000.000   | 200.000.000   |
| Total hasta 31/12/2001 | 311.336.760 | 1.909.915.453 | 2.221.252.213 |

De cara a la proyección de costes futuros del sistema es preciso señalar que el “volumen” de desarrollo reali-

zado en GUIA supera los seis millones de SLOC (líneas de código lógicas estándar) lo que exige al menos un equipo de 40 personas para su mantenimiento y que el periodo de amortización del equipamiento hardware para los servidores se sitúa en torno a los 5-7 años dependiendo de sus características.

Valladolid, a 17 de octubre de 2000.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 1259-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1259-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a montante total a 31 de diciembre de 1999 de los derechos pendientes de cobro a favor de la Comunidad Autónoma por parte de la Administración Central, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 89, de 30 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1259, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "montante total a 31 de diciembre de 1999 de los derechos pendientes de cobro a favor de la Comunidad Autónoma por parte de la Administración Central".

A los efectos del art. 150 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se traslada respuesta formulada por la Consejería de Economía y Hacienda, respecto del asunto de referencia.

(1259) PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA. PROCURADOR: D. José Francisco Martín Martínez (Grupo Parlamentario Socialista)

ASUNTO: Montante total a 31-12-99 de los derechos pendientes de cobro a favor de la Comunidad Autónoma por parte de la Administración Central.

#### RESPUESTA:

El montante total a 31-12-99 de los derechos pendientes de cobro a favor de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por parte de la Administración Central era de 10.532.864.876.- PTA, según el siguiente detalle, en el que aparecen los derechos pendientes especificados por Partidas Presupuestarias con indicación de su título y del estado de la deuda a la fecha actual.

| PARTIDA PRESUPUESTARIA | TÍTULO                                     | PERIÓDICO A 31-DIC-1999 | PERIÓDICO A 14-OCT-2000 |
|------------------------|--|-------------------------|-------------------------|
| 403.01                 | Depositos, Impagos, etc.                   | 1.072.000               | 0                       |
| 712.30                 | CONTRATOS Y OBLIGACIONES SOCIALES          | 2.074.000               | 2.074.000               |
| 712.34                 | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 16.700.000              | 0                       |
| 712.35                 | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 24.000.000              | 0                       |
| 712.36                 | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 10.700.000              | 0                       |
| 712.38                 | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 2.000.000               | 0                       |
| 712.39                 | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 2.000.000               | 0                       |
| 712.31                 | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1.000.000               | 0                       |

|               |  |            |            |
|---------------|--|------------|------------|
| 712.33        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1.000.000  | 1.000.000  |
| 712.41        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1.000.000  | 0          |
| 712.42        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1.000.000  | 0          |
| 712.43        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1.000.000  | 0          |
| 712.44        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 20.000.000 | 20.000.000 |
| 712.45        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 11.000.000 | 11.000.000 |
| 712.46        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 5.000.000  | 5.000.000  |
| 712.47        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 5.000.000  | 5.000.000  |
| 712.48        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 1.000.000  | 1.000.000  |
| 712.49        | CONTRATOS SOCIALES Y OBLIGACIONES SOCIALES | 2.000.000  | 2.000.000  |
| TOTAL GENERAL |  | 24.000.000 | 24.000.000 |

Valladolid, a 16 de octubre de 2000.

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

**P.E. 1265-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1265-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a finalización del proceso de adscripción de Maestros destinados en IES, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 90, de 2 de octubre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 24 de octubre de 2000.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LAS  
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1265-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proceso de adscripción de los maestros destinados en los IES.

La Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo establece en su punto 2, que durante los primeros diez años de vigencia de la misma, las vacantes de primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria continuarán ofreciéndose a los funcionarios del Cuerpo

de Maestros con los requisitos de especialización que se establezcan.

Al objeto de posibilitar la adscripción del Cuerpo de Maestros al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en aquellas demarcaciones donde no se había realizado el proceso, y antes de finalizar el plazo establecido en dicha Ley Orgánica 1/1990, la Consejería de Educación y Cultura dictó la Orden de 9 de mayo de 2000, por la que se modifica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, de Educación Especial y Colegios Rurales Agrupados; y la Orden de 10 de mayo de 2000, por la que se hace pública la relación de los nuevos Institutos de Educación Secundaria que implantan el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria para el curso escolar 2000/2001, y se abre plazo para que los Maestros de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria afectados puedan solicitar adscripción a otros puestos de trabajo docente.

El procedimiento seguido ha sido el mismo que el establecido en la Orden de 15 de junio de 1994, garantizando de esta forma la debida uniformidad en la adscripción de los Maestros.

El resultado del proceso, por provincias, ha sido el siguiente:

| PROVINCIA | PLANTILLA ADSCRIBIDA | VACANTES OCUPADAS | PLANTILLA ADSCRIBIDA | VACANTES ADSCRIBIDAS |
|-----------|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| Asturias  | 40                   | 130               | 40                   | 30                   |
| Burgos    | 61                   | 34                | 110                  | 11                   |
| León      | 151                  | 104               | 130                  | 74                   |
| Palencia  | 133                  | 144               | 100                  | 40                   |
| Segovia   | 83                   | 54                | 70                   | 10                   |
| TOTAL     | 468                  | 366               | 380                  | 226                  |

Valladolid, 19 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, procede la designación de D.<sup>a</sup> Pilar Parrado Duque como Vocal de la Junta de Personal para ocupar el puesto vacante, por sustitución, de D. Victoriano Pardo Ciruelo.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de octubre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*